



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expediente
48172/2009

VISTO:

La nota presentada por la alumna MELISA SOL MAIDANA DNI 32.158.633, MAT. 2006 30011, en la que solicita Prórroga de la condición de Promoción en el seminario "Enseñanza de la Lengua II", "Seminario de Enseñanza de la Literatura", "Literatura Italiana", "Historia de la Lengua Española" y "Taller de Práctica y Residencia con eje en el aula" de la carrera de Letras Modernas de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

CONSIDERANDO:

La estudiante Melisa Sol Maidana ha sido seleccionada por el Programa JIMA para realizar un intercambio académico con la Universidad de Aguascalientes en México durante el primer semestre del 2010

Los informes favorables presentados por la Dirección de la Escuela de Letras

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

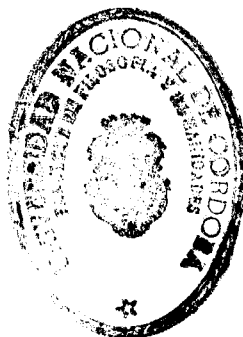
Artículo 1: Otorgar Prórroga a la condición de Promoción hasta Diciembre del 2010 a la estudiante MELISA SOL MAIDANA DNI 32.158.633, MAT. 2006 30011, en las siguientes materias: Seminario "Enseñanza de la Lengua II", "Seminario de Enseñanza de la Literatura", "Literatura Italiana", "Historia de la Lengua Española", "Taller de Práctica y Residencia con eje en el aula" de la carrera de Letras Modernas

Artículo 2: Comuníquese y archívese.

Córdoba 01 MAR 2010

Resolución Nro. 137
sae

Prof. Minatti Agustín
SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FFyH - U.N.C



Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades